

203607



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ALFREDO BEAMONTE DOMINGUEZ
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Polígono Industrial de Cogullada,

C/A Nº 15 ZARAGOZA

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE DIRECCION PARA
VEHICULOS DE JUGUETE"

Prioridad: Patente n.º del

GR/bl. 7.255.



1

5

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre la Propiedad Industrial, que, como el enunciado indica se trata de "DISPOSITIVO DE DIRECCION PARA VEHICULOS DE JUGUETE"

10

El presente dispositivo para vehículos de juguete pretende simular a la dirección de vehículos, haciendolo de una forma que se parece a la de éstos en el sentido de llevar unos elementos similares a los que se usan en direcciones de vehículos , y que con una determinada relación entre ellos consiguen los movimientos de dirección de las ruedas.

15

Consta de un brazo giratorio con volante que se relaciona por encaje de su extremo inferior con un balancín de dirección de las ruedas.

20

En particular este brazo que posee unos resaltos anulares de estacamiento axial en el chasis del vehículo, se relaciona con el balancín mediante una prominencia radial excéntrica que se encaja en un cajeadado del balancín.

25

La constitución de formas de la prominencia y del cajeadado, hace factible el que la prominencia se encuentre con cierta holgura de juego que le posibilita empujar a través del cajeadado al balancín en uno y otro sentidos de giro provocados por el brazo para la dirección de las ruedas.

30

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación

203607



1

esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

La figura 1 es una vista en alzado de un vehículo tractor que incorpora nuestro dispositivo de dirección.

La figura 2 es la vista en planta inferior del vehículo, en la que se observa también es dispositivo de dirección.

10

La figura 3 muestra en vista de alzado ampliada la sección longitudinal del dispositivo de dirección, según indicación de sección de la figura 2.

15

La figura 4 corresponde a la vista en planta inferior del dispositivo donde se observa como es accionado el balancín soporte de las ruedas.

Detalles aclaratorios:

20

1.- Brazo giratorio.

2.- Balancín.

3.- Aleta empujadora o prominencia radial.

4.- Abertura o cajeado.

5 y 6.- Resaltos anulares.

7.- Vástago de articulación.

8.- Chasis.

25

9.- Volante.

30

Nuestro dispositivo de dirección se compone del brazo giratorio (1) y del balancín (2) soporte de las ruedas. Dicho brazo giratorio (1) con el volante (9) conforma los resaltos anulares (5 y 6.) mediante los cuales les queda posicionado a tope en el chasis (8) mediante



203607

1 el vástago de articulación (7).

Pero para el accionamiento giratorio del balancín (2) de las ruedas va encajado en éste el extremo inferior del brazo giratorio (1).

5 Este encaje se verifica entre la aleta o prominencia radial (3) constitutiva del extremo inferior del brazo giratorio (1) y la abertura o cajeadado (4) del balancín (2) - ver figuras 3 y 4 -.

10 En este encaje queda la aleta (3) con cierta holgura que le permite el cajeadado (4) para que pueda moverse como consecuencia del giro del brazo (1) para uno y otro sentidos de dirección de las ruedas.

15 Esencialmente dicha aleta (3) al moverse lo que hace es empujar a través del cajeadado (4) al balancín (2) haciéndolo girar sobre su vástago de articulación (7) para dirigir en uno y otro sentido a las ruedas.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la



1 vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE DIRECCION PARA VEHICULOS DE JUGUETE", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1.- Dispositivo de dirección para vehículos de juguete, caracterizado por constituirse de un brazo giratorio que, comportando un volante y unos resaltos tope de posicionamiento o de inmovilización axial en el chasis mueve el balancín soporte de las ruedas estando para ello encajado mediante una protuberancia radial excéntrica o aleta de su extremidad inferior en una abertura o cajeadado del balancín, de modo que dicha aleta puede jugar con cierta holgura de forma dentro del cajeadado que le permite moverse pero para hacer factible dicha aleta a través del cajeadado y con el movimiento que recibe del brazo el empuje del balancín en uno y otro sentidos de dirección de las ruedas.

15 2.- " DISPOSITIVO DE DIRECCION PARA VEHICULOS DE JUGUETE"

20 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

25

30



51 JUN. 1974

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P.P.

1

5

10

15

20

25

30



Fig.2

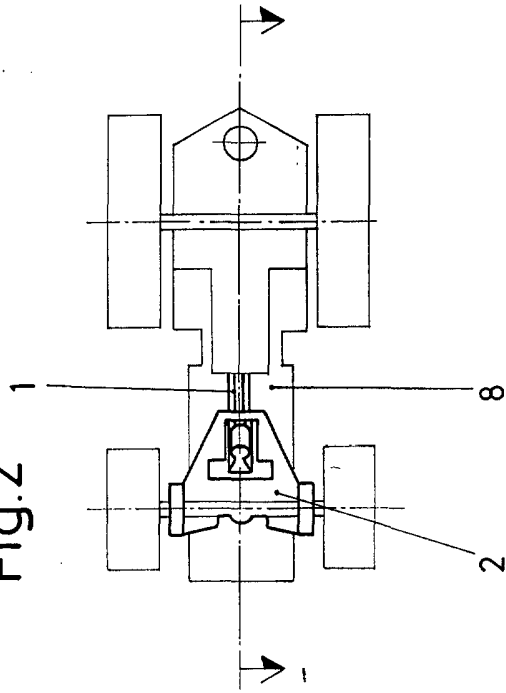


Fig.1

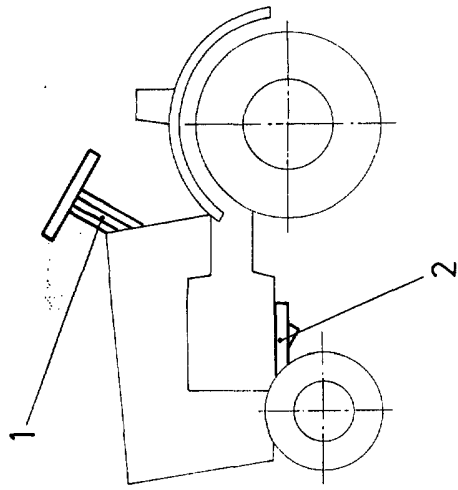


Fig.3

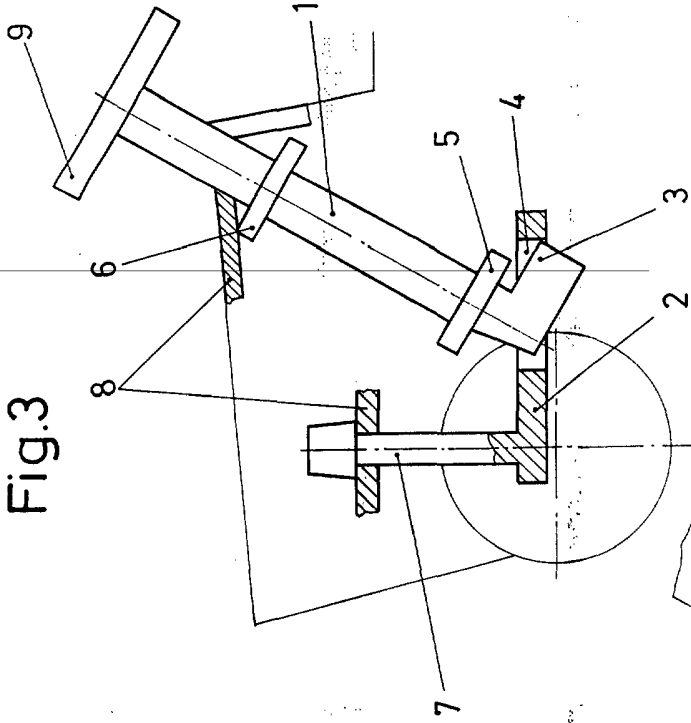
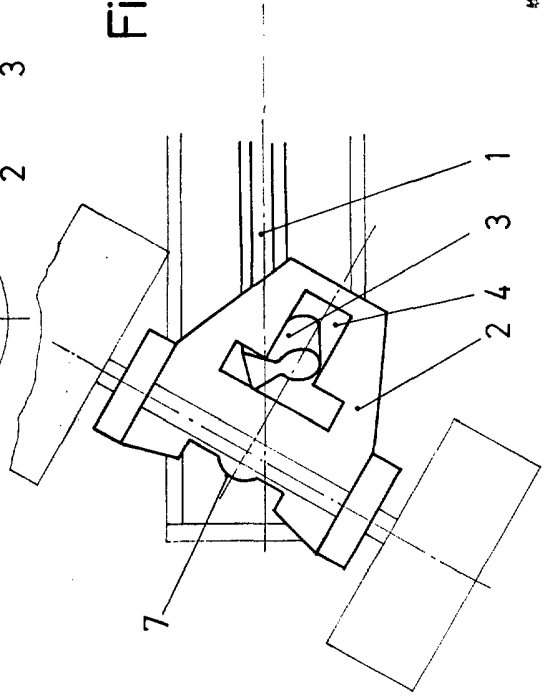


Fig.4



Escala variable
Madrid a 4 JUN. 1977
EL Agente Oficial

